



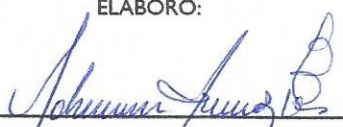
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		ZUM/OMCC/T02 PROCEDIMIENTO DE MEDIACION Y CONCILIACION		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-----
DESCRIPCIÓN:							
ES UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE DIRIMEN CONTROVERSIAS ENTRE DOS O MAS PERSONAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE DEN ACTOS CONSTITUTIVOS DE DELITO. SE CITAN A LAS PARTES PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO Y EN SU CASO LLEGAR A UN CONVENIO DE MUTUO RESPETO.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 150 INCISO A), B), C) D), E), F) DE LA LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ART. 137 BANDO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO DE MUTUO RESPETO (SOLO SI ES VOLUNTAD DE LAS PARTES).				VIGENCIA:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA QUE LA AUTORIDAD INTERVENGA EN ALGUNA CONTROVERSIA						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
IDENTIFICACION OFICIAL (INE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR Y CEDULA PROFESIONAL)	ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 150 INCISO A), B), C) D), E), F) DE LA LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ART. 137 BANDO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.				
	-	1					
PERSONAS MORALES							
IDENTIFICACION OFICIAL (INE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR Y CEDULA PROFESIONAL)	ORIGINAL	COPIA(S)	ART. 150 INCISO A), B), C) D), E), F) DE LA LEY ORGANICA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ART. 137 BANDO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.				
	-	1					
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA				
	-	-					
OTROS							
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA				
	-	-					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	LOS TIEMPO SON CONFORME AL PROCEDIMIENTO			
VIGENCIA:	NO TIENE NINGUN COSTO						
COSTO:	NO APLICA						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	--	TARJETA DE CRÉDITO	--	TARJETA DE DÉBITO	--	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -----
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	ACUDIR AL CENTRO DE MEDIACION Y JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA AUTORIDAD SE DECLARA INCOMPETENTE CUANDO LOS HECHOS MANIFESTADOS SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO. LA AUTORIDAD SE DECLARA INCOMPETENTE CUANDO EL TRAMITE CORRESPONDA A OTRA INSTANCIA. TODOS LOS TRAMITES QUE SE REALIZAN EN ESTA DEPEDENCIA SON POR COMPARECENCIA						





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA				OFICIALÍA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PABLO GREGORIO RODRIGUEZ MENDEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ S/N			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	BARRIO DE SAN JUAN CENTRO			MUNICIPIO:	ZUMPANGO DE OCAMPO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS DEL DIA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	91 7 00 09		127	-	SIN CORREO ELECTRONICO		
	91 7 00 10		127	-			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	SOLO HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PASA SI LA PERSONA NO ACUDE A LA CITA?						
RESPUESTA:	DESPUES DE HABER GIRADO TRES CITATORIOS SE EXTIENDE UNA CONSTANCIA DE NO COMPARECENCIA A FAVOR DEL REQUIRIENTE.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE CASO PUEDO MANDAR A CITAR A UNA PERSONA?						
RESPUESTA:	CUANDO EXISTEN CONFLCITOS ENTRE PARTICULARES, LOS CUALES EXISTAN LESIONES O ESTE CONOCIENDO OTRA AUORIDAD.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE NECESITO PARA CITAR A UNA PERSONA?						
RESPUESTA:	ES INDISPENSABLE PROPORCIONAR EL NOMBRE COMPLETO Y EL DOMICILIO DE LA PERSONA A CITAR, SINO NO SE PODRA GIRAR EL CITATORIO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. MAYRA VIANEY SOBERANES NUÑEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. PABLO G. RODRIGUEZ MENDEZ JEFE DEL DPTO. DE LA OFICIALÍA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 DE OCTUBRE DE 2017</p>
--	--	--

